



# La Mancomunidad de Massachusetts

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

### NOTIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN, SOLICITUD DE OBSERVACIONES Y AUDIENCIA PÚBLICA

D.P.U. 24-88

Junio 21, 2024

Petición de la ciudad de Springfield para la aprobación por el Departamento de Servicios Públicos de un plan de agregación municipal de conformidad con el artículo 134 del c. 164 de las leyes generales.

El 21 de junio de 2024, la ciudad de Springfield ("Ciudad") presentó una solicitud al Departamento de Servicios Públicos ("Departamento") para la aprobación de un plan de agregación municipal de conformidad con el artículo 134 del c. 164 de las leyes generales. El artículo 134 de la ley general c. 164 autoriza a un municipio a adquirir suministro eléctrico en nombre de los consumidores dentro de sus límites municipales a través de un programa de agregación municipal ("Programa"). Los consumidores de electricidad elegibles que no estuvieran ya inscritos con un proveedor eléctrico competitivo serían inscritos automáticamente en el Programa a menos que optaran por la exclusión voluntaria, en cuyo caso seguirían recibiendo el servicio básico proporcionado por su compañía de distribución eléctrica, Eversource. El Departamento archivó esta petición como D.P.U. 24-88.

La Ciudad ha contratado a Colonial Power Group, Inc. para que actúe como consultor en este procedimiento y le ayude en la aplicación del Programa. La Ciudad solicita una exención, en su propio nombre y en el del proveedor o proveedores eléctricos competitivos elegidos para el Programa, de determinados requisitos de divulgación de información contenidos en la ley general 164, § 1F (6) y 220 CMR 11.06(4)(c).

El Departamento llevará a cabo una audiencia pública virtual para recibir comentarios sobre la presentación de la Ciudad. El Departamento llevará a cabo la audiencia mediante videoconferencia Zoom el día **Miércoles, Agosto 14, 2024**, a partir de las **2:00 p.m.** Los asistentes pueden unirse accediendo al enlace, <https://us06web.zoom.us/j/82043352264>, desde un computador, un teléfono inteligente o una tableta. No es necesario descargar ningún software previamente. Para acceder sólo al audio de las audiencias, los asistentes pueden llamar al (301) 715 8592 (no es gratuito) e introducir el **# de código de ingreso 820 4335 2264**. Si prevé hacer comentarios a través de Zoom durante la audiencia pública, en la medida de lo posible, envíe un correo electrónico antes del cierre de la sesión (5:00 p.m.) el día **Martes, Agosto 13, 2024**, al correo [Lauren.Morris@mass.gov](mailto:Lauren.Morris@mass.gov) con su nombre, dirección de correo electrónico y dirección postal.

Alternativamente, cualquier persona que desee hacer comentarios sobre este asunto puede presentarlos por escrito al Departamento a más tardar al cierre de la jornada laboral (5:00 p.m.) del día **Martes, Agosto 13, 2024**. Tenga en cuenta que, en aras de la transparencia, los comentarios se publicarán en nuestro sitio web tal y como se reciban y sin suprimir datos personales como direcciones, números de teléfono o direcciones de correo electrónico. Por ello, considere el alcance de la información que desea compartir cuando envíe sus comentarios. El Departamento recomienda encarecidamente que los comentarios del público se envíen por correo electrónico. No obstante, si un miembro del público no puede enviar comentarios por escrito por correo electrónico, puede enviar una copia en papel al secretario Mark D. Marini, Departamento de Servicios Públicos, One South Station, Boston, Massachusetts, 02110.

Todas las observaciones escritas u otros documentos deberán remitirse al Departamento en **formato PDF** adjuntándolos por correo electrónico a [dpu.efiling@mass.gov](mailto:dpu.efiling@mass.gov) y a [Lauren.Morris@mass.gov](mailto:Lauren.Morris@mass.gov). Además, todos los comentarios escritos deben enviarse por correo electrónico al abogado de la Ciudad, James M. Avery, Esq., a [javery@pierceatwood.com](mailto:javery@pierceatwood.com). El texto del correo electrónico debe especificar: (1) el número de expediente del procedimiento (D.P.U. 24-88); (2) el nombre de la persona o empresa que presenta el escrito; y (3) un breve título descriptivo del documento. Todos los documentos presentados en formato electrónico se publicarán en la página web del Departamento tan pronto como sea posible en <http://www.mass.gov/dpu>. El correo electrónico también debe incluir el nombre, cargo y número de teléfono de una persona de contacto en caso de preguntas sobre la presentación. Es importante que todos los archivos de gran tamaño se dividan en archivos electrónicos que no superen los 20 MB.

La presentación de la Ciudad y todos los documentos relacionados presentados o emitidos por el Departamento estarán disponibles en el sitio web del Departamento tan pronto como sea posible en <https://eeaonline.eea.state.ma.us/DPU/Fileroom/dockets/bynumber> (introduzca "24-88"). Para solicitar materiales en formatos accesibles (Braille, letra grande, archivos electrónicos, formato de audio) para personas con discapacidad, póngase en contacto con el coordinador de la ADA del Departamento en [Jenyka.Spitz-Gassnola2@mass.gov](mailto:Jenyka.Spitz-Gassnola2@mass.gov).

Cualquier persona que desee más información sobre la presentación de la Ciudad o una copia en papel de la misma debe ponerse en contacto con James M. Avery, Esq., en [javery@pierceatwood.com](mailto:javery@pierceatwood.com) o al (617) 488-8100. Para más información sobre esta Notificación, póngase en contacto con Lauren Morris, Oficial de Audiencia, Departamento de Servicios Públicos, at [Lauren.Morris@mass.gov](mailto:Lauren.Morris@mass.gov).